

OAC y GD - MTC
Recepción Documental
10 ENE 2014
VENTANILLA N° 13
V°B°.....

PID. N° 005999

Lima, 04 de Diciembre del 2013

M. T. C. Coord. Serv. de Radiodifusión D.G.A.T.	Folio: 70
	Letras: Setenta

Señora

PATRICIA A. CHIRINOS NOVES
DIRECTORA GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES.

Lima.-

REF. RES. VICEMINISTERIAL N° 037-2013-MTC/03

Me dirijo a usted saludándole muy atentamente.
ALEJANDRO SILVA ARCE, identificado con DNI N° 09515453 con domicilio procesal Jr. Zorritos N° 1294- int 203- Cercado de Lima, ante usted digo.

En cumplimiento a los artículos 34°, 35° y Primera Disposición Transitoria de la Ley de Radio y Televisión – Ley N°. 28278; a los artículos 100° y 133° del Reglamento de de la Ley de Radio y Televisión aprobado por Decreto Supremo N°. 005-2005-MTC, y por convenir a mis derechos cumpla con acogerme al Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 801-2006 MTC/03 el 31 de octubre del 2006.

Sin otro particular me suscribo de usted solicitándole finalmente incluir esta mi solicitud el legajo correspondiente a mi autorización

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ALEJANDRO SILVA ARCE
DNI N° 09515453



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

15 DIC. 2017

Lima,

OFICIO N° 8266 -2017-MTC/28

M.T.C. D.G.A.T.	Folio: 71
	Letras: Setenta y uno

Señor
Alejandro Silva Arce
Jr. Zorritos N° 1294, Interior 203, distrito y provincia de Lima.
Lima.-

Asunto: Solicitud de acogimiento al Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

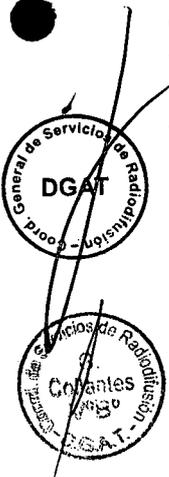
Referencia: Escrito de registro N° 2014005999 del 10 de enero de 2014 (DI-201700072180)

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual manifestó su intención de acogerse al Código de Ética aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con Resolución Ministerial N° 801-2006-MTC/03, respecto de la autorización que le fuera otorgada mediante Resolución Viceministerial N° 037-2013-MTC/03 del 17 de enero de 2013, notificada el 21 de enero de 2013, para prestar el servicio de radiodifusión sonora comercial en Frecuencia Modulada (FM), en la localidad de San Jacinto, departamento de Piura.

Al respecto, el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC y sus modificatorias, establece que dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la autorización, los titulares del servicio de radiodifusión pueden acogerse al Código de Ética que emita el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En ese sentido, al haber presentado su solicitud de acogimiento al Código de Ética aprobado por este Ministerio dentro del plazo establecido por la precitada disposición, corresponde aprobar su solicitud. En virtud a ello, el Código de Ética para la prestación del servicio de radiodifusión comercial, aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial N° 801-2006-MTC/03 del 31 de octubre del 2006, es de aplicación a la autorización otorgada por Resolución Viceministerial N° 037-2013-MTC/03 del 17 de enero de 2013, en consecuencia, le comunicamos que las actividades de su representada deben regirse por dicho Código de Ética.

Atentamente,



Luis Fernando Castellanos Sánchez
Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

N° 8272

DESTINATARIO (1)	SILVA ARCE ALEJANDRO		
DOMICILIO	JR. ZORRITOS N° 1294, INTERIOR 203		
	LIMA	LIMA	LIMA
TIPO DE PROCEDIMIENTO	DE OFICIO	PROCEDIMIENTO TUPA	
ÓRGANO y/o DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones (DGAT-ORA)		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones		
DOMICILIO	Jr. Zorritos N° 1203 - Cercado de Lima		

DGAT
Folio: 72
Letras: Setenta y dos

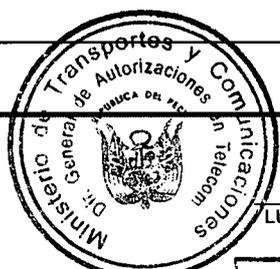
ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	OFICIO N° 8266 -2017-MTC/28		
DOCUMENTO ADJUNTO (2)			
FECHA DE EMISIÓN	N° DE FOLIOS: 01	EXPEDIENTE N°	2014005999 (DI-201700072180)
FECHA DE VIGENCIA (3)	AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA SI () NO ()		

RECURSO QUE PROCEDE: (4)

RECONSIDERACIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE: Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
APELACIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE: Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
REVISIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO	

LO QUE NOTIFICO A USTED CONFORME A LEY

LIMA, 18 DIC. 2017



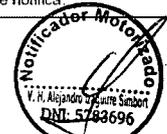
[Signature]

LUIS FERNANDO CASTELLANOS SANCHEZ
Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

CARGO DE RECEPCIÓN		MTC	
Apellidos y Nombres:	Documento de identidad:	SE PROCEDE A DEJAR BAJO LA PUERTA	
Relación con el administrado: B/P.		SEGUN LA LEY 27444 AR. 21 NUMERAL 05	
Lugar, fecha y hora: Lind.	Firma:	1da. VISTA FECHA: 20-12-17 HORA: 9:50	2da. VISTA FECHA: 21-12-17 HORA: 9:00
OBSERVACIONES:		Características de inmueble: SP - F. ARCE - P. NEGRO Suministro N°: M	

5 Pesos - F. MARROW - P. F. NEGRO -

Lenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa.
 (1) En caso la administrada sea una persona jurídica, verificar que el sello de recepción coincida con la razón social de la administrada y/o precisar si es su nombre comercial, además de anotar el nombre, relación con la administrada y número y tipo de documento de identidad de la persona natural que recibe el documento.
 (2) Documento que no es impugnabile, conforme al artículo 215° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
 (3) Stupeditaria a lo dispuesto por el artículo 25° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
 (4) De domiciliar el administrado en provincia se deberá indicar el lugar donde puede interponer el recurso correspondiente o dar respuesta al acto que se notifica



Original y Copia
131216



ACTA DE NOTIFICACIÓN BAJO PUERTA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

M.T.C. D.G.A.T. Folio: 73
Letras: Setenta y Tres

N° 8272

PRIMERA VISITA DEL NOTIFICADOR

DESTINATARIO		SILVA ARCE ALEJANDRO			
DOMICILIO		JR. ZORRITOS N° 1294, INTERIOR 203			
		LIMA	LIMA	LIMA	
COLOR FACHADA	MARRON	SUMINISTRO DE LUZ N°	N/A	N° DE PISOS	5
OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE		P.F. NEGRO			
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA PRIMERA VISITA		20-12-2014-9:50			
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA SEGUNDA VISITA					

SEGUNDA VISITA DEL NOTIFICADOR (1)

DESTINATARIO		SILVA ARCE ALEJANDRO			
DOMICILIO		JR. ZORRITOS N° 1294, INTERIOR 203			
		LIMA	LIMA	LIMA	
COLOR FACHADA	MARRON	SUMINISTRO DE LUZ N°	N/A	N° DE PISOS	5
OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE		P.F. NEGRO			
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA SEGUNDA VISITA		21-12-2014-9:00			

AL EFECTUAR LA SEGUNDA VISITA EN EL DOMICILIO DEL ADMINISTRADO, TAL COMO SE INDICÓ EN EL AVISO DE VISITA N° DE FECHA, Y NO HABIENDO ENCONTRADO AL ADMINISTRADO U OTRA PERSONA MAYOR DE EDAD QUE PUDIERA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27444, PROCEDÍ A DEJARLA POR DEBAJO DE LA PUERTA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA, CUYA COPIA DEJO PARA CONOCIMIENTO DEL ADMINISTRADO, CON LO CUAL SE TENDRÁ POR NOTIFICADO, CORRIENDO LOS PLAZOS DE LEY.

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa

(1) Conjuntamente con la notificación y la presente acta, se adjunta copia del Acta de Notificación Personal no entregada:



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

AVISO DE VISITA
LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

M. T. C. D. G. A. T.	Folio.-	24
	Letras.-	Setenta y cuatro
N°		4 uatro

DESTINATARIO	SILVA ARCE ALEJANDRO				
DOMICILIO	JR ZORRITOS - 1234 - INT - 203 - LIMA				
COLOR FACHADA	MARRON	SUMINISTRO DE LUZ N°	N/S	N° DE PISOS	5
OTRAS CARACTERISTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE	P. F. NEGRO				
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA PRIMERA VISITA	20-12-2014 - 9:50				
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZARÁ LA SEGUNDA VISITA	21-12-2014 - 9:00.				

UN REPRESENTANTE DE NUESTRA INSTITUCIÓN ESTUVO AQUÍ PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	Oficio - N° 8266 - 2014 - MTC/28
ORGANO Y/O DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	D G A T
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	D G A T
DOMICILIO	Jirón Zorritos N° 1203 - Lima
PARA CUALQUIER CONSULTA LLAMAR AL TELÉFONO	(01) 6157800 - Anexo 1130
PERSONA DE CONTACTO	AREA DE NOTIFICACIONES DEL MTC.

El administrado o una persona mayor de edad, portando su Documento Nacional de Identidad deberá estar presente en la hora y fecha indicada para efectuar la notificación, caso contrario, se dejará por debajo de la puerta y se tendrá por NOTIFICADO al administrado, corriendo los plazos de Ley.

Original y Copia

